



*El Pleno del Congreso votó por la reforma*

**27/05/2004**  
**Congreso da primer paso para reformar de la "cédula viva"**

Por amplia mayoría, el pleno del Congreso dio el primer paso para el cierre definitivo del régimen de pensiones de la ley 20530 al aprobar una reforma constitucional planteada por el Ejecutivo, la cual deberá ser refrendada en la próxima legislatura.

La reforma de la ley denominada "cédula viva" fue aprobada por 96 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones. Por tratarse de una reforma constitucional, se debe esperar a que el Parlamento ratifique su decisión mediante una votación en la siguiente legislatura.

La reforma de la ley denominada "cédula viva" fue aprobada por 96 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones. Por tratarse de una reforma constitucional, se debe esperar a que el Parlamento ratifique su decisión mediante una votación en la siguiente legislatura.

La modificación de este sistema de jubilación tiene como objetivo evitar que más personas ingresen a éste, y establecer un tope de tres mil 200 nuevos soles, o el equivalente a tres unidades impositivas tributarias, a las pensiones.

Las pensiones mayores a dicho monto, mediante leyes complementarias a la reforma, serán reducidas gradualmente y el excedente obtenido será redistribuido entre los pensionistas que menos perciben.

La reforma también eliminará el llamado efecto "espejo" ó nivelación, por el cual el pensionista de este régimen recibe el equivalente al sueldo de un trabajador activo en el mismo puesto que ejerció cuando se jubiló.

En la anterior sesión plenaria, la representación nacional tenía planificado votar la reforma de la cédula viva, pero debido al otorgamiento de licencias, 25 legisladores no estuvieron presentes.

La reforma constitucional requiere de un mínimo de 80 votos.

Tras la votación del miércoles por la noche, el presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero, dijo que el Estado se ahorrará 900 millones de soles al año merced a la reforma constitucional para modificar la Ley 20530.

Asimismo, indicó que la medida permitirá realizar un ahorro de seis mil millones de soles en previsiones.

En declaraciones a la prensa, Ferrero descartó que los pensionistas adscritos a este régimen vayan a sufrir el recorte de sus pensiones por efectos de esta modificación.

"Lamentablemente se ha engañado a los pensionistas y se les dice algo que no es verdad, que sus pensiones van a ser rebajadas", manifestó, e indicó que sólo serán afectadas 10 mil 500 personas, aproximadamente, de las 285 mil que pertenecen a la Ley 20530.